

LIBERTAD DEL COMERCIO

POR EL EXMO. SR. D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS. y Ramirez

Las dos cartas que se dán al público son producidas de un génio, cuyo amor ardiente á la pátria, cuya ilustracion y virtudes, le hicieron objeto de la admiracion, y aprecio de sus buenos y sábios conciudadanos y aun de los estrangeros, al propio tiempo que blanco de la persecucion, y eterna enemistad de los tiranos: él arrastró por algunos años las delincuentes cadenas con que quiso recompensar el despotismo sus méritos y obscurecer las luces que pretendió siempre comunicar al pais en que tuvo su preciosa cuna: con los primeros crepusculos de la libertad española dejó este heroe las prisiones: sus acciones y sus talentos lo inmortalizaron: las Córtes en la vez pasada hicieron justicia á sus servicios colocando su memorable nombre en láminas de bronce entre los benemeritos de la pátria, vivió siempre digno de este epiteto glorioso, y murió en nuestros dias sin desdeñir de cuanto pudo grangearle el renombre de gran sábio y gran patriota.

El Exmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos es el autor de las dos cartas que se reimprimen sobre comercio: en ellas maneja el ridiculo con igual destreza que en otras de sus bellísimas producciones, el estilo sublime, grave y elevado: casi en el mismo

momento de publicarse fueron recojidas: una curiosidad y el amor á este celebre español, gloria y honor de su nacion conservó el ejemplar que se reestampa, único acaso que existe en esta América: en breves cláusulas, y con estilo alegórico persuade energicamente la justicia y conveniencia de la libertad mercantil: para su verdadera cabal inteligencia se han puesto la clave en nota de los nombres de los lugares, cuerpos y sugetos á quienes dirigió su sátira: se cree en fin hacer un obsequio útil al público, proporcionándole aun cuando no sea mas que para unirla á las obras de su autor ésta que se habia querido confundir en el olvido.

CARTA DE UN VECINO DE FONCARRAL
(a) á un abogado de Madrid, sobre el libre comercio de los huevos.

¿ Quid rides ? mutato nomine de te Fabula narratur.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion; vmd. estrañará mi atrevimiento y llaneza, pero la gran fama, que tiene en toda esta tierra y la gravedad del asunto, serán mi disculpa: además, yo no soy hombre que pretenda me sirvan de valde, y siempre que vmd. me favorezca, procuraré acreditar mi agradecimiento.

Ha de saber vmd. señor mio, que yo soy un hidalgo de este pueblo, á quien por buen ó mal nombre llaman el Ricote: (b) tengo varios tratos y grangerias, pero la principal ha sido siempre la de hue-

- (a) España.
(b) Cadiz:

vos, moscateles, nabos y demas hortalizas; cuyo consumo, como todos saben, es tan grande en Madrid (c).

Habr  cosa de sesena y ocho a os, poco mas   menos, que mi padre, (d) hombre muy sagaz y advertido, apoyado por el escribano, (e) que era trabieso como   solo, y andaba siempre   la cuarta pregunta, consigui  un auto de los alcaldes, (f) por el cual se mand    todos los vecinos, que vendiesen   mi padre y sus sucesores los huevos, nabos y demas frutos del t rmino, para que este por s    sus comisionados los llevase exclusivamente   Madrid. La cosa no dej  de tener sus contradicciones en el ayuntamiento: unos graduaron la id a de bestial y desatinada; otros gritaban contra la injusticia: y el t o Machon, (g) que   la saz n se hallaba de regidor, hart    mi buen padre de desverg enzas. Pero este prob  tambien las ventajas que resultarian al comun de que todos los g neros fuesen por una sola direcci n para evitar los perjuicios que se hacian los fancarraleros (h) unos   otros; cit  tantos ejemplos de los que se habian perdido en el trato; ofreci  tales servicios; y en fin habl  y dijo tanto, que se salieron con la suya  l y el escribano   pesar de los que seguian el partido de la libertad.

Los efectos han correspondido lindamente   lo que se esperaba; pues aunque es cierto que los hueveros se han descarriado en gran parte, y los mas se iban en derechura   Madrid para huir de la mano nada blanda

(c) Am rica.

(d) El consulado.

(e) Ministro de Indias.

(f) Consejo de Indias.

(g) El Duque de Alva.

(h) Los espa oles.

de mi padre, y que muchos hortelanos abandonaron sus huertas, se logró el principal intento; pues con disminuir la hortaliza, se vendia mejor lo poco que iba; y el huevero que temia ser interceptado en nuestro termino, y preferia lo mas seguro, soltaba la carga; y finalmente si no se ganaba poco en mucho, se ganaba mucho en poco, que para nuestros intereses era lo mismo.

Iba soplando el viento tan favorable, que puedo asegurar á vmd. en confianza, que toda la sustancia del pueblo vino á parar á mi casa: y el gran cuidado que mi padre tenia de estar bien con los escribanos, que sucesivamente manejaron el ayuntamiento, y tal cual demostracion de generosidad que hacia quando le tocaba ser mayordomo de las ánimas y otras hermandades, (que casi siempre lo fue) todo esto traia embobadas á las gentes, y le iba asegurando la posesion de su nueva finca.

Los Foncarraleros nada tienen de lerdos; pero son muy apegados á la costumbre: aborrecen la novedad; y al paso que andaba el tiempo, iban muriendose los que habian conocido otro modo de tratar, y los mas estaban ya por aquel que hallaron establecido. Pero el diablo, que no duerme, trajo á esta villa, cosa de treinta años há, un hidalgo hijo del pueblo que habia sido soldado en las guerras de Italia: hicieronle inmediatamente alcalde, (i) y el hombre que era benigno, y con lo mucho que habia visto y oido por esos paises, traia no se que ideas, se persuadió á que la pobreza de Foncarral podria nacer de esto que él llamaba tiranía. Intentó quitarla; pero el escribano y ayuntamiento, que estaban de nuestra parte, enredaron tanto, que el alcalde por no inquietar y disgustar á las

(i) Sr. D. Carlos III.

gentes, cedió de su propósito, y solo mandó que ya que no se hiciese novedad para el consumo de Madrid, se permitiese el trato libre con el Pardo Chamarín (k) y otros pueblos inmediatos.

Aunque fue poco el perjuicio real que se nos siguió por el pronto; como viese mi padre que los vecinos comenzaban á alear con esto, y lo que es peor, á discurrir y combinar, siendo hombre de miras muy largas y conociendo que no pararian aquí los proyectos del alcalde, se apesadumbró y murió malamente de allí á pocos días. Estando ya en las últimas boqueadas me llamó y me dijo: » Estas novedades me matan, hijo mio, porque temo la cola que han de traer; no obstante procura tú ganar al alcalde, mantenerte bien con los escribanos, y sobre todo en cualquier apuro maneja te por Cerote, (l) que tiene mucha mano, no es ingrato al pan que ha comido, y conserva siempre la parte que tiene en las ganancias para que puedas contar con él cuando las urgencias lo pidan." Entre este y otros consejos espiró; y yo quedé muy desconsolado, como se puede discurrir de un hijo que pierde tan buen padre.

Seguí sus documentos y me estreché mas con Cerote; porque conocí la gran cuenta que me traía. Este tal Cerote (que no se llama así de nombre de pila, sino Francisco de Cerros) era medio pariente de un cura montañés (m) que tuvimos, el cual le hizo monaguillo, queriendo que tirase por la iglesia; pero el muchacho que desde el vientre de su ma-

(k) Las Islas.

(l) D. Francisco Montes.

(m) El Padre Ralago, jesuita.

dre tuvo un horror invencible á la gramática, no quiso estudiarla por mas diligencias que con él se hicieron, y se contentó con saber leer y escribir de pasmo. Mi padre, que veía los garavatos que hacia en casa del cura, se le aficionó sobre manera, le trajo á la suya y le fue enviando á Madrid con la banasta; y aunque su traza es harto mezquina y ridícula, como aparentaba compostura y formalidad, se alzó en poco tiempo con los mejores parroquianos; y sobre todo, aunque no hemos sabido nunca como él se ingeniaba, lo cierto es que ninguno ha sido tan dacho en burlar las puertas de Madrid, y entrar y salir por ellas sin pagar un cuarto. A mi padre se le iban los ojos trás de este mozo: le trataba como á hijo: le dió parte en las utilidades: le casó; y finalmente no paró hasta haberle hecho pagador de daños de casa. Con este empleo se hizo el amo del lugar: socorria á unos y á otros, y aunque no era de lo suyo, las gentes se lo agradecian del mismo modo: era albacea y testamentario de cuantos morian, y con tal celo, que habiendo uno (que por mas señas fue gran ladrón) (n) desheredado á los suyos para hacer una nueva hermita, riñó con ellos tan agriamente, como pudiera el mismo difunto. Si se trataba de algun empeño, el hombre no descansaba, y aunque servia á los otros, nunca perdía de vista sus aumentos, y hasta ahora llegan á cuarenta y siete sobrinos ó parientes los que tiene acomodados en este lugar, Madrid y sus inmediaciones. ¿Pero qué mucho? si al verle el primerito en todas las funciones de iglesia, rezar el rosario, y darse golpes en el pecho con un fervor que edifica:

(n) Cevallos.

al verle todos los días de fiesta salir de misa mayor, sacar ochavitos, besarlos y repartirlos á un enjambre de pobres que lo rodea; las tías del pueblo y muchos barbados le bendicen, le miran como á un ángel de Dios y le creen capaz de gobernar un reino; aunque en la realidad el no sepa otra cosa que el trato de nabos y huevos y embolismo de las puertas.

Confieso que el tal Cerote me sirvió muy bien, y que supo usar tales mañitas que no solo se hizo un buen lugar con el alcalde, sino que acaso le hubiera hecho desistir para siempre de su proyecto, á no habernos faltado de repente el escribano.

Aquí, señor, empiezan los trabajos, y puedo decir con verdad, que desde esta época no ha habido día sin ellos. Cerote y yo hicimos cuanto fue dable para poner escribano á nuestro gusto, pero no hubo forma de reducir al alcalde: se determinó por uno de quien tenia buenas noticias, y que era enemigo capital nuestro. Empezó el hombre por confirmar al alcalde en su antiguo pensamiento á favor de la libertad de trato; pero como en la realidad, aunque era muy honrado, tenia la cabeza poco firme, fue poniendolo por obra del modo mas apropósito para desacreditarse. Mandó que todos pudiesen comprar huevos, nabos, verduras &c. pero no quiso que todos pudiesen vender: mandó que solamente doce vecinos (o) tuviesen facultad de llevar á Madrid los frutos, señalando el número de jumentos que debian cargar: los sujetó á dar un memorial al ayuntamiento, y pedir una guia: fijó las horas en que debian salir y volver, para evitar, se-

(o) Los doce puertos?

gun decia, que los géneros se echasen á perder con el sol y las aguas: á las tales providencias añadió muchos guardas y muchos derechos para mantenerlos: finalmente ha hecho de muy buena fe tales despropósitos, que nunca nunca nuestra causa ha tenido mejor apariencia; y los mas del lugar, mal hallados con el nuevo reglamento, son de parecer que se vuelva á lo de mi padre.

Con todo los doce aun resisten: hay entre ellos quien dice que se permita ir á Madrid á cuantos quieran: que se bajen los derechos para atraer los hueveros á Foncarral, (p) y quitarles la gana de correr el riesgo de irse allá en derechura: que no haya ni tal memorial, ni tal guia del ayuntamiento, y si solo los guardas precisos para cobrar los derechos, que nadie defraudará cuando sean cortos; y que sobre todo los dejen ir y volver á cualquiera hora que les parezca, pues nadie cuida ni entiende mejor de su mercancia que el propio dueño.

El escribano (q) alborotador ha muerto, el que ha entrado en su lugar hombre honradísimo, juicioso y desea lo mejor, y quiere oir ambos partidos, y enterarse: yo fio mucho de las mañas de Cerote, y esepro que no dejará piedra por mover; pero como hablando en puridad, el no es hombre de gran calletre, por si se trata de ir con razones, pido á vmd. se sirva hacerme un papel bien fundado, y que dé golpe, con el cual acabemos de una vez estos enredos, y las cosas vuelvan á arreglarse como antes.

Vmd. cuente que si lo consigo le premiaré con doble parte en la dependencia; porque no se me

(p) Los extranjeros.

(q) Marqués de Sonosa.

oculta que las marañas y hipocresías al cabo se descubren, y que aquel que sabe á las claras probar y persuadir la razon á los hombres de seso, vale por cuatro Cerotes, que solo tienen partido entre las tías y los tontos.

CARTA AL VECINO DE FONCARRAL SOBRE el comercio de los buevos, diferente, así en la substancia como en el modo, de la que le escribió pocos dias ha el Patan de Carabanchel.

Señor ricote y muy señor mio: habiendo oido cacarear la carta que vmd. escribió á su amigo el letrado de Madrid, sobre el *libre comercio de los buevos*, tuve que practicar las mas esquisitas diligencias para adquirir un ejemplar, á causa de haber desaparecido en un saltiamen cuantos se espusieron á la venta pública. Logrélo al cabo, á favor de un sugeto que afianzando el concepto de *bombre noticioso* en la letura de muchos *papelones*, que no hay mas razon para tolerarlos que el entretenimiento que dan á las prensas, es el primero á comprar casi todos los que salen á luz; y sin embargo de que por lo mismo gasto el tiempo con alguna economía, conociendo tambien lo mucho que vale, confieso que picado de la maldita curiosidad me puse inmediatamente á leer su cacareada carta de vmd. persuadido á la verdad de que bajo el disfraz *del libre comercio de buevos*, aclarase vmd. la materia de que trata con reflexiones y esperiencias heredadas de *su sagaz y advertido padre* (voces ún cas con que honra á los mayores tratándolos en lo demas con tanta injusticia como irriverencia.) Nada

menos hallé de lo que pensaba; y dije para mi capote esto es propiamente *cacarear* y no *poner huevo*.

No apruebo la alegoría de su estilo de vmd. antes bien la tengo por indecorosa á los altos personajes á que se refiere. No obstante, me he determinado á seguirla, bajo esta debida protesta, para que no se haga mas notorio el atrevimiento.

Muy pobre y superficial es el informe que hace vmd. á su abogado, para que pueda estender un papel de razones de tanto peso que inclinen el ánimo del alcalde, á mandar que el comercio de los huevos vuelva á arreglarse como antes. Esta deliberación exige pulso y madurez, y mas noticias y combinaciones de las que á vmd. le parece; de otro modo se aventura el acierto solicitado tantas veces. El mucho trato que tuve con varios sugetos que condujeron huevos á Madrid me ha proporcionado algunas noticias de la série y alteraciones de este negocio; y aunque vmd. por su conocida petulancia no es acreedor á que ningun Foncarralero honrado se retraiga de echar por esos cerros para que acabe de estrellarse, voy á comunicarselas *gratis & amore*, pero en obsequio de lo que debo á mi patria.

Al asunto: vmd. fija en el año de 20. del presente siglo (desde el cual hasta ahora han pasado los 68 que señala) el auto de los alcaldes, que adjudicó á su padre exclusivamente el trafico de los huevos, nabos y demas hortalizas con Madrid, dando á entender que aquella fue la época fatal de la supresion de la libertad que tenian todos los Foncarraleros para hacerlo, y la falta de esta libertad el motivo de la decadencia de sus casas y grangerías. Amigo, vmd. parece forastero en el país. Aca-

so cree, porque pocos años antes dispuso el alcalde (padre del actual) que desde su casa de vmd. se girase el negocio de que estamos hablando ¿ qué fue nueva esta providencia? No señor. Eche vmd. los ojos atrás y verá que á corto tiempo de haberse descubierto en Foncarral el comercio de los huevos, moscateles, nabos y demas hortalizas para sacar á los madrileños sus metales, se ha incorporado en un vecino de su casa de vmd. por decreto de aquel famoso alcalde, que hizo tanto ruido en los contornos, hijo del tio Felipe, y de la tia Juana, nada menos que de 15 de Enero de 1529. bajo la prohibicion de que los demas vecinos no pudiesen venderlos á otro; estableciéndose desde mediados de la misma centuria que las cargas fuesen en recuas, para evitar que los saltadores (que en aquellos tiempos habia muchos) las robasen, y que se dirigiesen á distintas puertas á fin de que con mas comodidad se pudiesen surtir los barrios de Madrid. ;Qué de millones no sacaron los Foncarraleros por espacio de doscientos años que duró este sistema! ;Ojalá se hubieran dedicado entre tanto á criar mas gallinas, y estender sus huertas y plantios para precaver que excediendo mucho el consumo á los productos de su termino, acudiesen los forasteros atraidos de las públicas utilidades á llenar con sus efectos las banastas y esportones de su vecino de vmd. aprovechándose de la desidia de los naturales, que abandonando sus hogares y haciendas, por transportarlos á Madrid, se fueron quedando allí con menoscabo de la propia poblacion.

Esta ha sido, amigo, la causa radical de la decadencia de ese pueblo, á medida que se han fo

mentado los estraños con los grandes tesoros que nos estrajeron. Actualmente vé vmd. que apenas hay huevos en ese lugar para su gasto ordinario, y que cuantos se envian á Madrid, aunque se acopien ahí, son de otras tierras, excepto algunas porciones de moscatel y nabos: por lo cual los huevos y su producio pasan por mano de vmd. como por un canal de najo y reflujo; no siendo esto lo peor, sino que algunos de sus dueños por evadirse de pagar las contribuciones establecidas en sus puertas de vmd. y asegurar mayores ganancias, se han aventurado á introducir fraudulentamente sus huevos por los portillos y murallas de Madrid con buen suceso generalmente, ó por la soledad del parage, ó por la codicia y perfidia de los guardas y cabos de ronda.

Aunque parece me he separado del asunto por manifestar á vmd. el motivo del descaecimiento de este pueblo hasta principio del corriente siglo, vuelvo á continuarlo. Hallando, pues, el padre de nuestro actual alcalde á su ingreso al gobierno, que su antecesor habia mandado por un auto del año de 1680 que el comercio de huevos, moscateles, nabos, &c. con Madrid, se hiciese en caballerías mayores: que las que no pudiesen entrar en casa del vecino por la angostura del tránsito y embarazos de la puerta, cargasen en la de vmd.; y que ya por lo mismo todo se despachaba desde ella, á causa de haber acomodado á los traginantes esta providencia, que conducia igualmente para facilitar al ayuntamiento otros transportes que podian ofrecerse: dispuso en el año de 1717 que dicha contratacion, que como queda referido estaba arraigada desde el de 1529 en casa del vecino, se trasladase enteramente

á la de vmd. continuando en recuas y determinados viages.

Los excesivos impuestos que entonces se exigian, así de las cavalgaduras, como de los huevos, subiendo el de los moscateles desde veinte y cinco á cuarenta por ciento, perjudicaban tanto la industria y agricultura de los Foncarraleros, como favorecian la de los estraños; aumentando estos por la misma razon sus introducciones clandestinas. Conocido el daño, pensó el prudentisimo alcalde en remediarlo, moderando los derechos despues de repetidas juiciosas conferencias entre los mas espertos del ayuntamiento, segun el auto de 68 años ha, por el qual empieza vmd. su carta; de cuyos constantes antecedentes inferirán quantos lean ésta la equivocacion con que vmd. procede en la suya, pues ni se suprimió la libertad del comercio de huevos para depositarlo en su casa, ni tuvo principio en ella con exclusion de las demas; sino que aquel reglamento se dirigió á proporcionar ventajas reciprocas entre ese pueblo, Madrid y los emolumentos del propio alcalde.

Aunque vmd. asegura, que mientras subsistió este proyecto *soplaba el viento tan favorable, que toda la sustancia del pueblo fue á parar á su casa;* sucedió lo contrario, porque disfrutaron de ella quantos Foncarraleros quisieron; y hubieran sido mayores sus ganancias si se aprovecharan de las proporciones de su terreno para dar el abasto posible á Madrid. Sin embargo, se han visto muchos, aun de los arrabales, agregarse á su casa de vmd. granjear caudales grandes, y hacer partícipes de ellos á sus familias con mas provecho que si desde sus

hogares emprendieran el tráfico: efecto de la facilidad que en ella habia para proporcionar las remesas á los consumos, y de que vendiéndose á buenos precios hasta ciertas horas á las puertas de Madrid, se surtian los vecinos; y los revendedores, en la inteligencia de que hasta otra semana no debian llegar mas huevos, despachaban prontamente á sus conductores de vmd. para que volviesen á portear otros; corriendo ellos entre tanto las calles y las plazas para salir con beneficio de los restos que habian comprado. Con este órden ¡qué millones no salian de Madrid, como se enriquecian sus revendedores, como prosperaba su casa de vmd., cuanto adelantaban sus satelites, y que tesoros no entraban al alcalde por sus derechos! El comercio ilicito de los huevos se habia ido estinguendo, de modo que apenas retardaba el curso del legitimo.

Permanecian las cosas en la situacion referida, cuando habiendo faltado aquel justo y bondadoso alcalde, medio hermano del presente, ocupó éste su lugar empuñando la vara con tanta mayor satisfaccion de los Foncarraleros, quanto era grande el concepto que tenian formado de su generosidad, luces, conocimientos y esperiencias. Puede ser que de los paises por donde anduvo trajese idéas del comercio de los huevos del suyo, que le pareciesen mas conducentes á hacerlo prosperar, que las que estaban en observancia; pero lo cierto es, que como halló un escribano de buena conciencia, circunspecto, y medianamente ducho en la materia, por la larga temporada que habia actuado en ella, no ha hecho novedad alguna en su régimen: acaso teniendo tambien presente que veinte y dos años antes ha-

bia sido su padre del mismo dictamen, despues de una junta magna de escribanos y consiliarios congregada con el fin de deliberar sobre si coavendria alguna variacion para que resultasen mayores utilidades. Ve vmd. aquí amigo, que la causa pública fue la impulsiva del método y coartacion del comercio de huevos en casa de su vecino de vmd y que el haberse trasladado á la suya y subsistido en ella, provino de la cómoda situacion de sus portales y oficinas, y no de la ponderada sagacidad de su padre, apoyo del escribano, ni de las supuestas intrigas del que vmd. llama *Cerote*.

Llegando aquí no puedo dejar de decir á vmd. que han sonado tan mal á coantos leyeron su carta, asi este chabacano apodo como las demas espreciones con que pretende denigrar el credito del hombre benemerito á quien las aplica, que no se detienen en proferir que semejantes dicterios solo pueden ser efecto de la infernal envidia de sus virtudes y talentos. Y á la verdad ¿qué tiene que ver el color blanco ó moreno, la estatura alta ó baja, para que el alma sea grande? ¿Ignora vmd. que estas se alojan tambien en cuerpos pequeños? Si se ha opuesto con la firmeza propia de su noble carácter á los designios de vmd., que acaso no serán los mas interesados en la conveniencia de los Fontarraleros, ¿por qué no rebate las razones en que se funda, los ejemplares que presenta y los pronósticos que hace? Las ideas del entendimiento no deben pasar á enconos de la voluntad. Por otra parte, si salió de sus hogares honrados á buscar fortuna; el hecho mismo de haberla conseguido en empleo y caudal, califica su instruccion, su integridad,

su celo, su buena correspondencia &c. pues de tejas á bajo, las medras de los hombres dependen de estas y otras buenas prendas.

Volviendo á nuestro argumento, dice vmd. que aunque antes de la muerte de este sesudo escribano, se permitió el libre comercio de los huevos con el Pardo Chamartin &c. fue poco el perjuicio real que resulto á su casa de vmd. de esta franquicia. ¡Ay amigo, y que atrasado está vmd. de noticias! Ella ha sido el principio de su decadencia, y por consiguiente de la de Foncarral, contra la loable intencion de nuestro benéfico alcalde dirigida al fomento de aquellos pueblos para que rediviesen al ayuntamiento beneficios equivalentes á los que producian á los forasteros otros inmediatos; pues lejos de corresponder el suceso á las esperanzas, aprovechandose éstos de la cercanía, los llenaron de huevos para que trasladados simulada y cautelosamente á Madrid, sirviesen á su consumo, por mas frescos y baratos, con preferencia á los que se conducian de su casa de vmd. los cuales añejándose y poniéndose hueros así por tener que pasar por mas manos y registros, como por la dilacion de la venta, han ocasionado la ruina de varios traginantes y un perjuicio comun á los Foncarraleros.

Sin embargo, el nuevo escribano, ignorando sin duda las malas consecuencias de este ensayo, ha estendido el comercio de los huevos, moscateles, nabos &c. á doce vecinos para que proveyesen á Madrid y sus puestos adyacentes, permitiendo que condujesen de unas partes á otras los géneros que les acomodase, recargando unos y aliviando otros; pero bajo tales reglas y formalidades que ningun portador

puede estar seguro de la codicia y supercheria de los exactores de derechos.

No ha sido suyo el proyecto, sino de algunos forasteros y de tal cual nacional, que amantes de la novedad decantaron largo tiempo las ventajas de esta para la prosperidad de Foncarral, arguyendo con la que proporcionaba á los pueblos estraños la misma licencia. A la verdad, asi como las leyes de una provincia pueden no ser adaptables á otra por la diferente religion, génio y costumbres de sus habitantes, tambien los reglamentos mejor concebidos del tráfico interior y exterior, necesitan atemperarse á la constitucion y estado de los frutos y grangerias de cada una, cuyo maduro exámen tiene muchos puntos de vista desde donde reconocerse. Por otra parte, no estando informados los doce vecinos del número de individuos de comunidades religiosas que usan por su instituto de alimentos cuadragesimales, ni del gasto ordinario y estraordinario de huevos de las demas clases de madrileños, ni menos acordando entre sí los surtimientos y remesas, no les es dable acomodarlos á los consumos, como se hacia por solo la mano de vmd. supliendo entre semana lo que se echaba de ver que escaseaba al principio de ella; de modo, que unos salen de sus huevos con perdida; otros tardan tanto en venderlos, que comen el producto de sus cargas antes que se restituyan al pueblo, á donde tal vez se ha visto concursarseles hasta las heredades mismas que sufragran á su preciso sustento; su casa de vmd. tomando por mejor partido la inaccion, descacee; los traginantes de Foncarral y Madrid alarmados con tan repetidos chascos, ni venden ni compran, contentándose con ser meros censualistas de la mayor parte de sus

caudales, y los revendedores de estos pueblos se empobrecen, y sus barrios interiores están desprovistos.

Solo prospera la fraudulenta introducion de huevos estraños, porque los conducidos á Madrid por medio de los doce vecinos referidos, exceden en gran parte el precio de los que meten los forasteros por sus murallas; y el consumidor se aplica á comprar lo mas barato, aunque prevea algun riesgo en su logro: resultandq de la falta de circulacion en los caminos rectos y la abundancia del fraude en los torcidos es el apocamiento de las rentas del alcalde, tanto que apenas le queda que percibir, descontadas las pensiones del oficio; la pobreza de los foncarraleros; y su transmigracion á todos los barrios de Madrid con perpetuo abandono de los nativos; sobre cuyo gravísimo inconveniente para la conservacion del poder del ayuntamiento tantas precauciones se han tomado de 250. años á esta parte, aun siendo sin comparacion mucho menores las facilidades de verificarse.

Mirado el asunto por otro lado, si con las utilidades de la libertad del tráfico se han alucinado los promotores del proyecto de ampliar el de los huevos á los doce vecinos, es menester que reflexionen que esta franqueza se reduce á que lo que antes corria por una mano diestra y proporcionada por sus circunstancias para el desempeño de un surtimiento abundante y general, hoy se hace por doce, unas mancas, y otras de cuerpos tan flacos que no pueden formar ni sostener una pequeña carga sin mendigar el auxilio de las casas inmediatas; pues los derechos que se exigen á la salida de ese pueblo y á la entrada de Madrid, y los registros y formalidades con que se aseguran en una y otra parte, y son mayores y mas

gravosos actualmente que antes; y sinó, hagase la cuenta segun los aranceles del año de 1720. y los publicados desde 1778. en adelante: luego la decantada libertad del comercio de huevos es solo aparente y de ningun modo transcendental á que los nuestros puedan mantener la concurrencia con el precio de los agenos; que era el único medio de aumentar el consumo de aquellos y extinguir el de estos, y por consecuencia de hacer felices á los Foncarraleros.

Este, amigo, es un bosquejo del estado de las cosas. El presente alcalde desea sin duda alguna lo mejor; y considero superfluo y aun inutil el dictamen que vmd. pide á su jurisperito, cuando el actual escribano y regidores con quienes se acompaña para deliberar sobre el partido más conveniente al ayuntamiento, podrán darselo muy acertado, así por la superioridad de sus luces y conocimientos, como por la proporcion en que se hallan de adquirir las noticias mas exactas y circunstanciadas de todo lo ocurrido en el comercio de huevos de cerca de 300 años á esta parte. Examinando las razones que motivaron el citado auto de 15 de Enero de 1529, las de su permanencia, las cortas variaciones hechas en él, y los progresos y decadencias del tráfico: comparando unas épocas con otras de veinte y cinco en veinte y cinco años, las resoluciones tomadas en todos tiempos para impedir el abasto clandestino polilla del nuestro, cuales han surtido mejor efecto, las providencias que serán mas adaptables, atendido el sistema y constitucion presente, á fomentar la cria de aves domésticas y legumbres de ese pueblo para no tener que ocurrir hasta Francia por huevos; y conferenciando sobre la

eleccion de los medios mas oportunos y factibles para que puedan venderse en Madrid á un precio capaz de retraer á los estrangeros del riesgo de meterlos por alto: resultará del imparcial juicioso escrutinio y combinacion que hagan de estos puntos las reglas que deben adoptarse (bajo aquellas modificaciones que exija la diferente constitucion de los tiempos) para que tomando vigor los traginantes proporcionándose á los consumos la cantidad de las remesas con la posible moderacion de derechos, saliéndose prontamente de ellas, renovándose la actividad de los revendedores en la cómoda y abundante provision de los barrios mas internos de Madrid; florezca el comercio de huevos, moscateles, nabos &c. de Foncarral con recíproco beneficio de ambos lugares, recupere el alcalde con medras sus antiguos emolumentos, se acabe la introduccion fraudulenta, y no queden yermas las casas de aquellos Foncarraleros, que consternados de la miseria huian de ellas y aumentaban la holgazaneria de Madrid, haciéndose los mas de ellos miembros inutiles á la sociedad.

Plegue á Dios que así sea, y guarde á vmd. muchos años para que se arrepienta de la mordacidad con que afea sus escritos &c.

MEJICO: 1820.

IMPRESA DE ONTIVEROS.